



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD N° 1561/2024/005**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR LOS CARGOS DE DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CETUNA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2024”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de junio del 2024.

#### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 56° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 370/2024 de fecha 11/06/2024, por la cual se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se designa Encargada de Despacho.
- La Resolución N° 0495-00-2011 de fecha 19/10/2011, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se aprueba la implementación del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción (CETUNA), correspondiente a la Malla Curricular de las Especialidades de Electricidad y Mecánica.
- La Resolución N° 0811-00-2019 de fecha 30/10/2019 del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se desanexa el Curso de Pre-grado Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA) del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se integra a la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1555/2024/013 de fecha 26/03/2024, por la cual se aprueba la actualización del Proyecto Académico de la Carrera de Pre-Grado Técnico Especializado en Metalmecánica, del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1555/2024/014 de fecha 26/03/2024, por la cual se aprueba la actualización del Proyecto Académico de la Carrera de Pre-Grado Técnico Especializado en Mecánica de Rodados, del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1561/2024/004 de fecha 13/06/2024, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2024.
- El Memorándum CM-CETUNA N° 29/2024 de fecha 04/06/2024, del Prof. Ing. Arquímedes Rojas Maidana, Coordinador de la Especialidad Mecánica – CETUNA.
- El Memorándum N° 084/2024 de fecha 05/06/2024, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Acta N° 1561/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 12/06/2024; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, mediante la Resolución D N° 370/2024 de fecha 11/06/2024, se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del miércoles 12 de junio hasta el sábado 29 de junio de 2024 y se designa como Encargada de Despacho de la Secretaría a la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 3

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD Nº 1561/2024/005**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR LOS CARGOS DE DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CETUNA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2024”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de junio del 2024.

Que, el Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica – CETUNA, solicita llevar a cabo el Llamado a Concurso de Docentes para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción (CETUNA), correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2024, conforme consta en el Memorándum CM-CETUNA Nº 29/2024.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, eleva a consideración, con parecer favorable, la solicitud de la Coordinación de la Especialidad Mecánica – CETUNA, según consta en el Memorándum Nº 084/2024.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aprobar lo solicitado, según consta en Acta Nº 1561/2024, Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2024.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

**Art. 1º) Autorizar el Llamado a Concurso** para cubrir los cargos de Docentes para las asignaturas del Segundo Ciclo del Periodo Académico 2024, del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción (CETUNA), dependiente de la Facultad de Ingeniería, conforme **ANEXO I** que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2º) Encomendar** al Prof. Ing. Arquímedes Rojas Maidana, Coordinador de la Especialidad Mecánica del CETUNA, el análisis de las postulaciones, a fin de elevar a consideración del Consejo Directivo la propuesta de Docentes que cumplan con los perfiles, así como la definición de los criterios a ser utilizados en la selección.

**Art. 3º) Establecer** el periodo de recepción de carpetas de los postulantes hasta el día **sábado 22/06/2024**, inclusive.

**Art. 4º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**C.P. Liliana Mabel Sosa Peña**  
Encargada de Despacho  
Secretaría



  
**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano



#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD Nº 1561/2024/005**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR LOS CARGOS DE DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CETUNA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2024”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de junio del 2024.

#### **ANEXO I**

##### **Primer Semestre Plan (2024):**

- MEC 101: Dibujo Técnico
- MEC 102: Inglés Técnico
- MEC 103: Informática
- MEC 104: Mecánica Racional
- MEC 105: Legislación Laboral
- MEC 106: Matemática Aplicada
- MEC 107: Seguridad e Higiene en el Trabajo

##### **Tercer Semestre Metalmecánica (Plan 2012):**

- MEC 301A: Procesos de mecanizado con herramienta de geometría definida
- MEC 302A: Procesos de mecanizado con herramienta de geometría no definida
- MEC 303A: Procesos de mecanizado no convencionales
- MEC 304A: Procesos de mecanizado con máquinas CNC
- MEC 305A: Manufactura auxiliada por computador
- MEC 306A: Sistemas Hidráulicos y Neumáticos

##### **Tercer semestre Rodados (Plan 2012):**

- MEC 301B: Motores de Combustión
- MEC 302B: Sistemas de Dirección y Freno
- MEC 303B: Autotrónica 1
- MEC 304B: Chasis, Suspensión y Neumáticos
- MEC 305B: Tribología y Sistemas de Lubricación – Sistemas de Refrigeración Motor
- MEC 306B: Sistemas Hidráulicos y Neumáticos

##### **Quinto semestre Metalmecánica (Plan 2012):**

- MEC 501A: Accionamientos Industriales
- MEC 502A: Electricidad Industrial
- MEC 503A: Instrumentación Industrial
- MEC 504A: Organización Industrial
- MEC 505A: Gestión de Mantenimiento
- MEC 506A: Costos Industriales

##### **Quinto semestre Rodados (Plan 2012):**

- MEC 501B: Metrología y Ajuste en Rodados
- MEC 502B: Transmisiones automáticas
- MEC 503B: Instrumentación
- MEC 504B: Autotrónica 3
- MEC 505B: Sobrealimentación y Postenfriado
- MEC 506B: Gerenciamiento de Talleres de Servicios Mecánicos

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 3



**Misión**  
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.